

El Supremo pide al Gobierno los papeles del Cesid para examinarlos en secreto

Los magistrados de la Sala Tercera decidirán si solicitan después su desclasificación

RODRÍGUEZ GUERRERO • MADRID
La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha decidido reclamar al Gobierno que ponga a su disposición los documentos del Cesid, solicitados en su día por los jueces instructores de los casos Lasa-

Zabala, Oñaederra y Urigoitia. El objetivo de esta petición es cotejar los originales con las fotocopias o con la información que sobre los mismos hay en esos tres sumarios relacionados con la guerra sucia contra ETA. Los 33 magistrados que conforman el pleno

de la Sala necesitaron tres horas de debate para alcanzar este acuerdo, que no fue unánime. Pese a ello, «una mayoría holgada», según fuentes jurídicas, optó por dar una respuesta positiva a la petición de prueba que había presentado el fiscal de Sala.

Es el primer paso «serio»; según fuentes fiscales, para resolver los recursos reclamando la desclasificación de esos documentos y su puesta a disposición de los tres jueces que los solicitaron el pasado año.

El contenido literal del acuerdo alcanzado se limita a decidir el «examen reservado» de estos documentos, lo que implica que el tribunal se dirigirá en los próximos días al Ejecutivo para pedir que los papeles del Cesid sean puestos a su disposición. La resolución del pleno es firme, y las posibilidades de recurso son muy escasas. Por el momento, el abogado del Estado no tenía previsto recurrir la decisión que adoptase ayer la Sala Tercera, fuese cual fuese, según fuentes del Ministerio de Justicia.

El cotejo de esos documentos se realizará, como había solicitado el fiscal Gómez Guillamón, de manera reservada, in camera. Los magistrados de la Sala Tercera los analizarán a puerta cerrada, con todas las precauciones necesarias para evitar cualquier divulgación de su contenido.

Y al cotejo de los papeles podrán asistir todos los magistrados de la Sala. El pleno ha decidido no designar un número reducido de miembros, dado que no habría ninguna razón que justificase la elección de unos frente al resto, ya que todos participarán en la resolución final de los recursos. La única posibilidad, designar a los tres ponentes de los recursos, fue rechazada por éstos.

Iñigo Iruin, ex-senador de HB y abogado de los familiares de José Antonio Lasa, José Ignacio Zabala y Lucía Urigoitia, había reclamado que tanto el fiscal como el abogado del Estado y los recurrentes pudiesen participar también en el cotejo de los documentos, posibilidad rechazada por el



El edificio del Tribunal Supremo donde serán examinados los documentos del Cesid./LA VERDAD

tribunal ya que entrañaría una «desclasificación de hecho» de un material probatorio que, por ahora, permanece protegido por la declaración como secreto oficial.

Los documentos del Cesid que se reclamarán al Gobierno son aquellos «a los que hace referencia» el acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de agosto de 1996, en el que el Ejecutivo rechazó su desclasificación, tal y como habían reclamado los jueces de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño, así como el juez de San Sebastián Justo Rodríguez.

El magistrado del Gabinete Técnico del Supremo Juan José González, que informó del acuerdo adoptado ayer por el Pleno de la Sala Tercera, no quiso ofrecer más explicaciones. Según fuentes

fiscales, todo indica que el tribunal también en esto ha aceptado el criterio del fiscal Gómez Guillamón, que apoyó la desclasificación sólo de aquellos documentos cuya existencia fue reconocida por el Ejecutivo. Según aquella resolución del Consejo, algunos papeles ni están ni han estado nunca en los archivos del Cesid. Entre ellos, aquellos que recogen supuestas conversaciones entre el coronel Juan Alberto Perote y el teniente Pedro Gómez Nieto, y entre este último y el hoy general Enrique Rodríguez Galindo.

Tampoco hay constancia en los archivos de los servicios secretos de la existencia de un sello de los GAL, ni de documentos relacionados con su elaboración. Según fuentes fiscales, el tribunal puede reclamar que sean puestos a su

disposición los veinte documentos solicitados entre los tres jueces instructores. Al Ejecutivo le bastaría, en ese caso, con volver a informar al tribunal de la inexistencia de algunos de ellos.

El Gobierno acata

El Ejecutivo «respeto y acata» la decisión del Tribunal Supremo de pedir los papeles del Cesid para que los examine la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

La ministra de Justicia, Margarita Mariscal de Gante, resaltó que «desde hace tiempo el Gobierno expresó su disposición a acatar lo que se acordara por el respeto absoluto al Estado de Derecho y a la división de poderes». Desde el Ministerio de Defensa se optó por guardar silencio sobre la decisión judicial.

La juez levanta el secreto de la investigación sobre el patrimonio del ex-ministro Corcuera

JOSÉ A. BRAVO • MADRID

La juez suplente Ana Pérez Marugán, que intenta averiguar si se usaron de forma irregular los fondos reservados del Ministerio del Interior entre 1983 y 1994, ha decretado el levantamiento del secreto que pesaba sobre las investigaciones que viene realizando, desde el pasado mes de mayo, sobre el patrimonio y las cuentas del ex-titular de dicho departamento, José Luis Corcuera. La razón es que ya ha cumplimentado todas las diligencias que la Fiscalía Anticorrupción solicitó en su día para conocer si Cor-

cuera se lucró con dinero procedente de esas partidas o fondos reservados.

En un auto notificado ayer a las partes, la instructora da la razón al abogado del ex-ministro, Leopoldo Torres, en su último recurso sobre este asunto, donde solicitaba tener derecho a conocer los datos que la juez está manejando en su investigación sobre su cliente. Pérez Marugán entiende que ya «no es necesario este secreto» porque considera que ha transcurrido mucho tiempo y que ya no se entorpece el éxito de las diligencias. Sin embargo, el

fiscal del caso parece tener una opinión distinta, pues piensa recurrir la decisión de la juez.

Según fuentes de la investigación, de momento no se ha encontrado ninguna prueba de que Corcuera malversase fondos reservados en beneficio propio, si bien sí existen distintos indicios sobre posibles irregularidades. En este sentido, citan la compra de joyas que el ex-ministro realizó para regalar a las esposas de los altos cargos del departamento. En cuanto al supuesto chalet que habría adquirido con fondos reservados, de la documentación exa-



José Luis Corcuera./EFE

minada se desprende que dicho inmueble ni siquiera es propiedad del ex-ministro.

LA VENTANA

JULIA NAVARRO

Relaciones tempestuosas

Bueno, pues, a lo que parece, la calma no va a ser posible. El PP había prometido, antes de marzo del 96, que, en cuanto gobernara, devolverían la tranquilidad al país. Y empezaron con buen pie. Se entendieron con los partidos nacionalistas, se entendieron en un primer momento con los sindicatos, y parecía que, mejor o peor, terminarían por hacerse con las riendas del poder sin mayores sobresaltos. Ahora, según cuenta incluso algunos *pepes*, se han puesto nerviosos por los datos que arrojan las encuestas. Los ciudadanos no terminan de estar satisfechos con el Gobierno, y así, algún estratega del tres al cuarto ha decidido aconsejar al Gobierno que vuelva a la oposición. Y en eso están.

Desde el Gobierno se ha iniciado una política de beligerancia hacia la oposición que deja estupefactos a los más pintados. Y no sólo eso. A veces da la impresión, dan la impresión, de que crean más problemas de los que resuelven. Seguramente, sembrando desconcierto y tempestades, los próximos sondeos, pese a lo que crean estos estrategias de tres al cuarto, tampoco les van a ser favorables.

Y es que el país quiere vivir tranquilo y contar con un Gobierno que haga frente a los problemas reales, llámense paro, terrorismo, etc. Tenemos responsables gubernamentales que aparecen permanentemente con el gesto airado y regañando. Es decir que, en vez de tener una actitud positiva, de apuesta por el futuro, tienen una actitud de confrontación con quienes ahora en la oposición gobernarán en el pasado.

Me parece a mí que los mismos que equivocaron a Aznar y a los *pepes* en general con sus consejos antes del 3 de marzo de 1996, les van a volver a equivocar. Les auguran mayoría amplia para gobernar y si se descuidan no logran ni los trescientos mil votos de diferencia.

A los ciudadanos nos gustaría tener un Gobierno consistente, serio, seguro de lo que quieren y de lo que tienen que hacer, y sobre todo un Gobierno que vista los cargos, que no aparezcan los ministros en plan histriónico, como si aún, ya digo, fueran dirigentes de la oposición. Han elegido mantener unas relaciones tempestuosas, más allá de la lógica discrepancia, y van a terminar teniendo esas relaciones tempestuosas con buena parte de la sociedad. Nada consolida más el voto socialista que la política agresiva contra el PSOE. A los «pepes» su inseguridad les está llevando a la trinchera.